

**ASOCIACIÓN DE PADRES
JUMILLANOS DE NIÑOS
DEFICIENTES**

“ASPAJUNIDE”

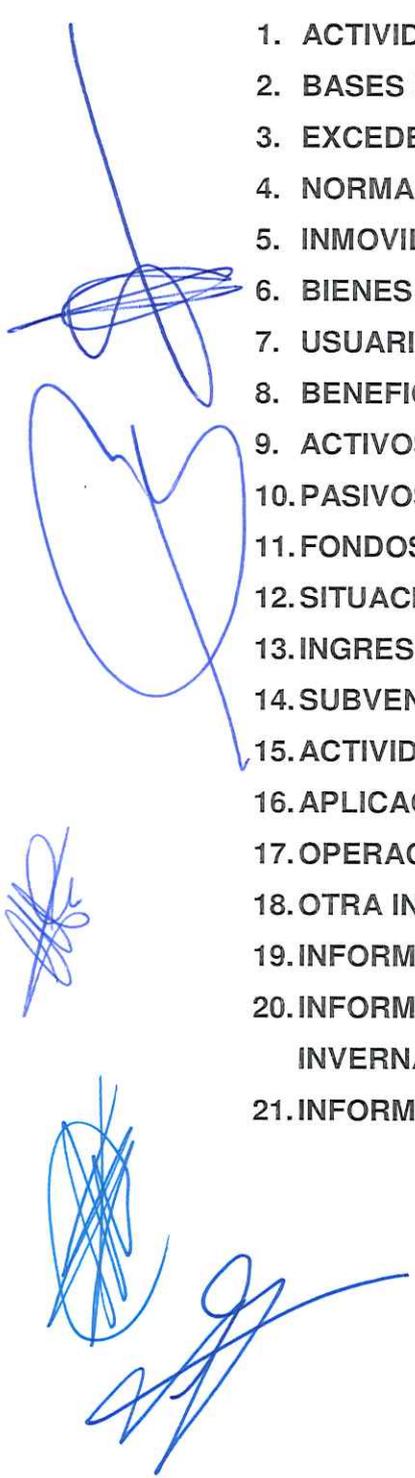
**Nº REGISTRO ASOCIACIONES
DE MURCIA: 1404**

MEMORIA ECONÓMICA

EJERCICIO 2020

MEMORIA ECONÓMICA EJERCICIO 2020

ÍNDICE

- 
1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN
 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO
 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS
 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
 8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES
 9. ACTIVOS FINANCIEROS.
 10. PASIVOS FINANCIEROS.
 11. FONDOS PROPIOS.
 12. SITUACIÓN FISCAL.
 13. INGRESOS Y GASTOS.
 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
 15. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD
 16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS
 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
 18. OTRA INFORMACIÓN
 19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE
 20. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
 21. INFORMACIÓN ADICIONAL – ART. 3.10 LEY 49/2002

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

Los datos de la entidad objeto de dicha memoria son:

NIF: G-30066740
Razón social: ASOCIACIÓN DE PADRES JUMILLANOS DE NIÑOS DEFICIENTES - ASPAJUNIDE
Domicilio social: Plaza Constitución, nº 10
Código Postal: 30520
Municipio: JUMILLA
Provincia: MURCIA

La Asociación de Padres Jumillanos de Niños Deficientes "ASPAJUNIDE", es una asociación sin ánimo de lucro, constituida el 26 de abril de 1984, e inscrita con el número 1404 en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia, que asumirá las siguientes funciones o finalidades:

- a) Fomentar la creación y funcionamiento de centros e instituciones de carácter asistencial, pedagógico, científico, de prevención y rehabilitación para la integración social de aquellas personas afectas de cualquier discapacidad o cualquier actividad dentro del campo de los Servicios Sociales.
- b) Facilitar a dichas personas una atención habilitadora integral, mediante programas de capacitación laboral y de desarrollo personal y social con la finalidad de conseguir los mayores niveles de integración.
- c) Promover puestos de trabajo estable para las personas con discapacidad.
- d) En su caso, tutela y acogimiento de estas personas.

El ámbito territorial de actuación de la Asociación abarca todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Asociación se rige por lo dispuesto en sus propios Estatutos, y en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y demás disposiciones legales que le sea de aplicación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

1. Imagen fiel:

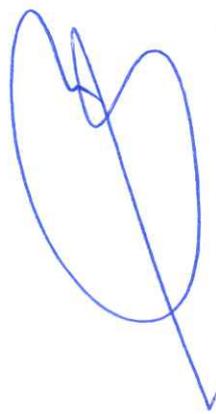


Las Cuentas Anuales del EJERCICIO 2020 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:



No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.



En las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales (Nota 4.3)
- Valor estimado de varios elementos de la construcción (Nota 5)



Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas de Resultados futuras.



4. Comparación de la información:

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Resultados, del Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria de las Cuentas Anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

5. Agrupación de partidas:

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el Balance de Situación y en la Cuenta de Resultados.

6. Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance.

7. Cambios en criterios contables:

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las Cuentas Anuales de los ejercicios 2020 y 2019 por cambios de criterios contables.

8. Corrección de errores:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 y 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

9. Importancia relativa:

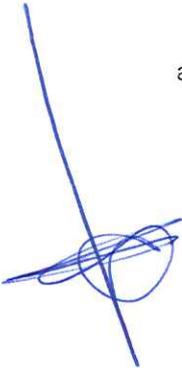
Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales de los ejercicios 2020 y 2019.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 Análisis de las principales partidas que forman el EXCEDENTE del ejercicio:

La Asociación ASPAJUNIDE en el ejercicio 2020 presenta un resultado negativo que asciende a 266.269,38 euros.

3.2 Información sobre la propuesta de aplicación del EXCEDENTE:



Base de reparto	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Excedente del ejercicio	(266.269,38)	(7.485,91)
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
TOTAL	(266.269,38)	(7.485,91)



Distribución	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A dotación social	0,00	0,00
A reservas especiales	0,00	0,00
A reservas voluntarias	0,00	0,00
A compensar con beneficios futuros	(266.269,38)	(7.485,91)
TOTAL	(266.269,38)	(7.485,91)



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

1. Bienes integrantes del patrimonio histórico:

La Asociación no posee bienes integrantes del patrimonio histórico.

2. Inmovilizado intangible / material:

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se han reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Resultados. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento

de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

3. Instrumentos financieros:

La Asociación ha reconocido un instrumento financiero en su Balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Se incluyen los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y con intención de conservar hasta su vencimiento. Este tipo de instrumento financiero se ha valorado inicialmente a valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.
- Los instrumentos financieros, se han clasificado como pasivos financieros, cuando han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado. También

se ha clasificado como pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será liquidado con los instrumentos del patrimonio propio de la empresa, siempre y cuando, si no es un derivado, obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio. En el caso de ser un derivado, se requiere que pueda ser o sea liquidado, mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable, y posteriormente, por su coste amortizado. Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:
- Préstamos y partidas a cobrar: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se han deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. De existir alguna de estas evidencias, se ha efectuado una corrección valorativa que será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se ha reconocido como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Resultados. La reversión del deterioro ha tenido como límite, el valor en libros del crédito.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas, aplicando los criterios señalados en el párrafo anterior. No obstante, en el caso de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, como sustituto al valor actual de los flujos de efectivo futuros, se ha podido utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste, sea lo suficientemente fiable, como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

La empresa ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La baja de los activos financieros se ha determinado por la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, todo esto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

- En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la Cuenta de Resultados del ejercicio en que ha tenido lugar.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los instrumentos financieros se han clasificado como instrumentos de patrimonio propio cuando han reflejado un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos. En el caso de que la empresa haya realizado cualquier transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se ha registrado en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso pueden ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se ha registrado resultado alguno en la Cuenta de Resultados.

4. Impuestos sobre beneficios:

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la empresa haya dispuesto de ganancias

fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

5. Ingresos y gastos:

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

6. Provisiones y contingencias:

La Asociación ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

7. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la Cuenta de Resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la Cuenta de Resultados, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE: ANALISIS DE MOVIMIENTOS. AMORTIZACIONES

El Epígrafe inmovilizado intangible presenta un saldo neto al cierre del ejercicio 2020 de 309.443,17 euros. El movimiento de las partidas que lo componen durante el ejercicio fue el que se detalla a continuación:

	EJERCICIO 2020			
	S/Inicial	Adiciones	Bajas	S/Final
Inmov. Intangible (a)	547.355,46	2.181,63	0,00	549.537,09
Aplicaciones Informaticas	1.306,80	2.181,63		3.488,43
Concesion Administrativa	546.048,66			546.048,66
Amort. Acumulada (b)	(205.248,49)	(34.845,43)	0,00	(240.093,92)
Aplicaciones Informaticas	(480,25)	(717,39)		(1.197,64)
Concesion Administrativa	(204.768,24)	(34.128,04)		(238.896,28)
Valor Neto (a-b)	342.106,97			309.443,17

El Epígrafe inmovilizado intangible presenta un saldo neto al cierre del ejercicio 2019 de 342.106,97 euros. El movimiento de las partidas que lo componen durante el ejercicio fue el que se detalla a continuación:

	EJERCICIO 2019			
	S/Inicial	Adiciones	Bajas	S/Final
Inmov. Intangible (a)	547.355,46	0,00	0,00	547.355,46
Aplicaciones Informaticas	1.306,80			1.306,80
Concesion Administrativa	546.048,66			546.048,66
Amort. Acumulada (b)	(170.793,76)	(34.454,74)	0,00	(205.248,49)
Aplicaciones Informaticas	(153,55)	(326,70)		(480,25)
Concesion Administrativa	(170.640,21)	(34.128,04)		(204.768,24)
Valor Neto (a-b)	376.561,70			342.106,97

La concesión administrativa corresponde al Centro de Dia Miguel Marin Padilla, otorgada por del Ayuntamiento a la Asociación el 11 de octubre de 2013, por un periodo de 16 años, de forma gratuita.

5.2 INMOVILIZADO MATERIAL: ANALISIS DE MOVIMIENTOS. AMORTIZACIONES

El Epígrafe inmovilizado material presenta un saldo neto al cierre del ejercicio 2020 de 3.462.616,10 euros. El movimiento de las partidas que lo componen durante el ejercicio fue el que se detalla a continuación:

	EJERCICIO 2020			
	S/Inicial	Adiciones	Bajas	S/Final
Inmov. Material (a)	4.592.374,45	198.793,14	(25.891,16)	4.765.276,43
Terrenos	640.045,06			640.045,06
Construcciones	3.140.267,80	96.697,21		3.236.965,01
Instalaciones técnicas y utillaje	757,60			757,60
Otras instalaciones - Equipamiento	497.109,22			497.109,22
Mobiliario	189.943,20	7.098,30	(603,79)	196.437,71
Equipos procesos de informacion	44.772,45	9.802,63		54.575,08
Elementos de transporte	79.479,12	83.720,00	(25.287,37)	137.911,75
Otro Inmovilizado		1.475,00		1.475,00
Amort. Acumulada (b)	(1.177.782,87)	(135.875,85)	10.998,39	(1.302.660,33)
Construcciones	(557.655,65)	(63.267,38)		(620.923,03)
Instalaciones técnicas y utillaje	(757,60)	0,00		(757,60)
Otras instalaciones - Equipamiento	(406.277,06)	(45.091,26)		(451.368,32)
Mobiliario	(140.683,70)	(9.659,65)	276,54	(150.066,81)
Equipos procesos de informacion	(40.113,25)	(3.039,89)		(43.153,14)
Elementos de transporte	(32.295,61)	(14.751,29)	10.721,85	(36.325,05)
Otro Inmovilizado	0,00	(66,38)		(66,38)
Valor Neto (a-b)	3.414.591,58			3.462.616,10

El Epígrafe inmovilizado material presenta un saldo neto al cierre del ejercicio 2019 de 3.414.591,58 euros. El movimiento de las partidas que lo componen durante el ejercicio fue el que se detalla a continuación:

	EJERCICIO 2019			
	S/Inicial	Adiciones	Bajas	S/Final
Inmov. Material (a)	4.577.640,45	16.789,00	(2.055,00)	4.592.374,45
Terrenos	640.045,06			640.045,06
Construcciones	3.140.267,80			3.140.267,80
Instalaciones técnicas y utillaje	757,60			757,60
Otras instalaciones - Equipamiento	497.109,22			497.109,22
Mobiliario	174.834,20	15.109,00		189.943,20
Equipos procesos de informacion	44.772,45			44.772,45
Elementos de transporte	79.854,12	1.680,00	(2.055,00)	79.479,12
Otro Inmovilizado				
Instalaciones técnicas en montaje				
Amort. Acumulada (b)	(1.045.248,23)	(132.534,64)	0,00	(1.177.782,87)
Construcciones	(494.850,29)	(62.805,36)		(557.655,65)
Instalaciones técnicas y utillaje	(757,60)	0,00		(757,60)
Otras instalaciones - Equipamiento	(360.347,10)	(45.929,96)		(406.277,06)
Mobiliario	(132.111,68)	(8.572,02)		(140.683,70)
Equipos procesos de informacion	(37.448,50)	(2.664,75)		(40.113,25)
Elementos de transporte	(19.733,06)	(12.562,55)		(32.295,61)
Otro Inmovilizado	0,00	0,00		0,00
Valor Neto (a-b)	3.532.392,22			3.414.591,58

El valor de los Terrenos y Construcción, se detalla en los siguientes cuadros:

Terrenos	Fecha	Importe
Terreno Residencia MasVida	28-sep-11	612.450,00
Terreno Atencion Temprana - Calle Sevilla	08-oct-93	13.988,01
Terreno - Finca rústica Partido de la Estacada. Justicia	27-sep-86	150,25
Terreno Vivienda tutelada, calle del Barón del Solar, 25	12-ago-15	13.456,80
		640.045,06

Construcciones	Fecha	Importe construccion
Construcción Residencia MasVida	Varios (2011-2018)	2.772.055,50
Ampliacion Construccion Colegio	Varios (2016-2018)	226.001,95
Vivienda tutelada, calle del Barón del Solar, 25	12-8-15	22.543,20
Ampliacion Construccion Atencion Temprana	29-9-94	216.364,36
		3.236.965,01

Las Construcciones correspondientes a la Residencia que aparecen en contabilidad han sido ejecutadas por la propia Asociación sobre terrenos cedidos de forma gratuita, previa autorización de los concedentes, y no se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad.

El total del Inmovilizado subvencionado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 3.781.510,04 euros cada ejercicio, desglosado en el siguiente cuadro. Han sido integrados ingresos derivados de subvenciones de capital en el ejercicio 2020 y 2019 relacionados con este inmovilizado material por un montante de 107.557,30 euros cada ejercicio. Dichos ingresos se imputan a resultados conforme a la vida útil de los activos objeto de subvención.

Denominación de la cuenta	EJERCICIO	EJERCICIO
	2020	2019
	Saldo	Saldo
Terreno - Residencia	612.450,00	612.450,00
Terreno - Atencion Tempreana - Sede Calle Sevilla	13.988,01	13.988,01
Construcciones - Residencia	2.189.223,95	2.189.223,95
Equipamiento - Residencia	419.799,40	419.799,40
Concesion Administrativa-Marin Padilla	546.048,66	546.048,66
TOTAL INMOVILIZADO SUBVENCIONADO	3.781.510,02	3.781.510,02

5.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES CONCEDIDOS A LA ASOCIACIÓN

Descripción	Concedente	Año de concesión	Duración concesión	Valoración del bien
Terreno - Residencia	Ayto.Jumilla	1998	75 años	612.450,00
Terreno - Atención Temprana	Ayto.Jumilla	1993	75 años	13.988,01
Terreno - Colegio	Ayto.Jumilla	1980	incondicional	-----
Inmueble - Atención Temprana	Ayto.Jumilla	1993	75 años	216.364,36
Inmueble Colegio	Ayto.Jumilla	1980	incondicional	129.304,74
Centro de día - Miguel Marín Padilla-Concesión administrativa	Ayto.Jumilla	2013	16 años	546.048,66

Todas las cesiones son gratuitas.

El valor de Terreno – Residencia ha sido obtenido del certificado emitido por el Secretario del Ayuntamiento de Jumilla de 6 abril de 2005.

Los valores de Terreno e Inmueble - Atención Temprana han sido obtenidos de la escritura de obra nueva de 29 de septiembre de 1994.

El Valor Terreno - Colegio no está reflejado contablemente, al no disponer la Asociación de la correspondiente valoración, y el valor del Inmueble – Colegio corresponde a las facturas de gasto de ampliación y reformas realizadas en el mismo por la propia Asociación.

El valor de la concesión administrativa del Centro de día – Miguel Marín Padilla ha sido obtenido de Contrato firmado entre el Ayuntamiento de Jumilla y Aspajunide el 11 de octubre de 2013.

5.4 INVERSIONES INMOBILIARIAS

En los ejercicios 2020 y 2019 la Asociación no ha tenido Inversiones Inmobiliarias.

5.5 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR SOBRE ACTIVOS NO CORRIENTES

En los ejercicios 2020 y 2019 la Asociación no ha tenido Arrendamientos Financieros.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

En los ejercicios 2020 y 2019 la Asociación no ha tenido bienes del Patrimonio Histórico.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El desglose de la partida B.III.3 del Activo del Balance de Situación "Usuarios y otros deudores de la actividad propia":

EJERCICIO 2020				
Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios deudores	157.760,93	574.700,54	(623.449,25)	109.012,22
Patrocinadores	419.542,39	1.717.109,11	(1.788.698,08)	347.953,42
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
TOTAL	577.303,32			456.965,64

EJERCICIO 2019				
Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios deudores	135.835,45	639.937,19	(618.011,71)	157.760,93
Patrocinadores	104.917,53	1.598.412,65	(1.283.787,79)	419.542,39
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
TOTAL	240.752,98			577.303,32

8. BENEFICIARIOS – ACREEDORES.

En los ejercicios 2020 y 2019 la Asociación no ha tenido Beneficiarios – Acreedores.

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

En este apartado no se reflejan los créditos con la Hacienda Pública.

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de activos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4 de esta memoria (con la excepción de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas), se resumen en:

- a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Instrumentos Financieros a largo plazo				
Ejercicio 2020				
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Activos a valor razonable con cambios en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	419.262,86	0,00	0,00	419.262,86
Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	419.262,86	0,00	0,00	419.262,86

Instrumentos Financieros a largo plazo				
Ejercicio 2019				
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Activos a valor razonable con cambios en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	400.052,53	0,00	0,00	400.052,53
Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	400.052,53	0,00	0,00	400.052,53

El detalle de los "Préstamos y partidas a cobrar" es el siguiente:

CONCEPTO	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Fondos de Inversion	418.828,74	399.618,41
Otras inversiones	434,12	434,12
Total largo plazo	419.262,86	400.052,53

b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se detallan en la siguiente tabla:

Instrumentos Financieros a corto plazo				
Ejercicio 2020				
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Activos a valor razonable con cambios en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	507.230,54	507.230,54
Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	507.230,54	507.230,54

Instrumentos Financieros a corto plazo				
Ejercicio 2019				
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Activos a valor razonable con cambios en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	575.000,00	0,00	625.776,18	1.200.776,18
Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	575.000,00	0,00	625.776,18	1.200.776,18

El detalle de los "Préstamos y partidas a cobrar" es el siguiente:

CONCEPTO	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Usuarios deudores	109.012,22	157.760,93
Patrocinadores	347.953,42	419.542,39
Deudores	3.372,60	3.372,60
Anticipo remuneraciones	73,60	200,00
Subvencion	13.245,91	13.245,91
Subvencion - pago delegado	22.280,74	20.362,30
Imposicion a plazo	0,00	575.000,00
Fianzas constituidas	11.292,05	11.292,05
Total corto plazo	507.230,54	1.200.776,18

10. PASIVOS FINANCIEROS.

En este apartado no se reflejan los débitos con la Hacienda Pública.

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de pasivos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4 de esta memoria, se resumen en:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

	Instrumentos Financieros a largo plazo			
	Ejercicio 2020			
	Deudas con entidades de credito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Débitos y partidas a pagar	98.860,84	0,00	0,00	98.860,84
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	98.860,84	0,00	0,00	98.860,84

	Instrumentos Financieros a largo plazo			
	Ejercicio 2019			
	Deudas con entidades de credito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Débitos y partidas a pagar	129.880,43	0,00	0,00	129.880,43
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	129.880,43	0,00	0,00	129.880,43

b) Pasivos financieros a corto plazo, se detallan en la siguiente tabla:

	Instrumentos Financieros a corto plazo			
	Ejercicio 2020			
	Deudas con entidades de credito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Débitos y partidas a pagar	30.202,22	0,00	19.212,97	49.415,19
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	30.202,22	0,00	19.212,97	49.415,19

Instrumentos Financieros a corto plazo				
Ejercicio 2019				
	Deudas con entidades de credito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Débitos y partidas a pagar	30.166,03	0,00	51.972,06	82.138,09
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	30.166,03	0,00	51.972,06	82.138,09

El importe de las deudas que vencen al cierre del ejercicio 2020 en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan a continuación:

	Vencimiento en años						
	2021	2022	2023	2024	2025	Resto	TOTAL
Proveedores	3.976,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.976,52
Acreedores	11.219,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.219,12
Deudas con entidades de credito	30.202,22	31.897,47	32.345,42	34.617,95	0,00	0,00	129.063,06
Anticipo clientes	1.670,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.670,00
Remuneraciones pendientes de pago	2.347,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.347,33
TOTAL	49.415,19	31.897,47	32.345,42	34.617,95	0,00	0,00	148.276,03

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo modificó la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales establece la información a suministrar en relación con el periodo medio de pago a proveedores, en base a la metodología de cálculo considerada en la misma resolución, siendo la información para los ejercicios 2020 y 2019 la siguiente:

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Periodo medio de pago a proveedores	19,29	23,12

11. FONDOS PROPIOS.

- a) Desembolsos pendientes de la dotación fundacional, fecha límite de exigibilidad:
No hay desembolsos pendientes de la dotación fundacional.
- b) Aportaciones no dinerarias; indicando los criterios de valoración utilizados:
No hay aportaciones no dinerarias.
- c) Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas:
La Asociación no tiene dotada reservas.
- d) Cuadro de movimientos:

Los movimientos del ejercicio 2020, se detallan en el cuadro siguiente:

EJERCICIO 2020				
Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
101. Fondo Social	(3.563.003,38)		7.485,91	(3.555.517,47)
113. Reservas voluntarias	0,00			0,00
114. Reservas especiales	0,00			0,00
120. Remanente	0,00			0,00
121. Excedente neg. ejer. ant.	0,00			0,00
129. Excedente del ejercicio	7.485,91	266.269,38	(7.485,91)	266.269,38
TOTAL	(3.555.517,47)	266.269,38	0,00	(3.289.248,09)

Los movimientos del ejercicio 2019, se detallan en el cuadro siguiente:

EJERCICIO 2019					
Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Ajustes	Saldo final
101. Fondo Social	(3.596.764,40)		9.154,79	24.606,23	(3.563.003,38)
113. Reservas voluntarias	0,00				0,00
114. Reservas especiales	0,00				0,00
120. Remanente	0,00				0,00
121. Excedente neg. ejer. ant.	0,00				0,00
129. Excedente del ejercicio	9.154,79	7.485,91	(9.154,79)		7.485,91
TOTAL	(3.587.609,61)	7.485,91	0,00	24.606,23	(3.555.517,47)

12. SITUACIÓN FISCAL.

El régimen fiscal al que esta acogido la Asociación es el de entidad parcialmente exenta.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

CONCEPTO	EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2019	
	CONTABLE	FISCAL	CONTABLE	FISCAL
Resultado del ejercicio antes de Impuestos	(266.269,38)	(266.269,38)	(7.485,91)	(7.485,91)
Diferencias Permanentes – Resultados exentos				1.537,39
Diferencias Temporarias				
RESULTADOS AJUSTADOS – Base imponible		(266.269,38)		(5.948,52)
Cuota impositiva –				
Resultado del ejercicio después de Impuestos	(266.269,38)	(266.269,38)	(7.485,91)	(11.897,04)
Crédito impositivo ejer. anteriores				
Compensación bases imponibles negativas ejer. anteriores				
Retenciones e ingresos a cuenta				
CUOTA LIQUIDA DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		0,00		0,00

La situación de los créditos y débitos con la Hacienda Pública se describen a continuación:

CONCEPTO	EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2019	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
HACIENDA PUBLICA	6,88	57.998,39	0,00	73.854,45
IRPF		57.998,39		73.854,45
Ingresos a cuenta	6,88			
Impuesto Sociedades				
SEGURIDAD SOCIAL	0,00	126.091,48	0,00	95.670,18
TOTAL	6,88	184.089,87	0,00	169.524,63

13. INGRESOS Y GASTOS.

13.1. Gastos

Partida	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00
Ayudas monetarias		
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Reintegro de ayudas y asignaciones		
Variación de existencias de prod.ter. y en curso de fab.	0,00	0,00
Aprovisionamientos	16.019,04	35.352,19
Trabajos realizados por otras empresas		
Consumo de bienes destinados a la actividad	16.019,04	35.352,19
Otras materias consumibles		
Gastos de personal	2.835.666,74	2.556.695,95
Sueldos	2.290.329,47	2.046.751,09
Cargas sociales	545.337,27	509.944,86
Otros gastos de explotación	477.657,10	424.490,74
Reparación y conservación	64.110,72	48.044,11
Servicios profesionales independientes	48.715,01	39.801,56
Primas de seguros	12.685,38	14.775,82
Tributos	17.090,44	20.314,77
Otros servicios	335.055,55	301.554,48
Amortización Inmovilizado	170.721,28	166.989,38
Gastos financieros	6.439,49	7.720,07
Total...	3.506.503,65	3.191.248,33

13.2. Ingresos:

Partida	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Cuota de usuarios y afiliados	574.700,54	639.937,19
Aportación de usuarios	574.700,54	639.937,19
Cuota de afiliados		
Promociones, patrocinios y colaboraciones	1.717.109,11	1.598.412,65
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	809.637,41	768.600,40
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00
Venta de bienes		
Prestación de servicios		
Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
Otros ingresos de explotación	31.122,68	68.761,56
Ingresos accesorios y de gestión corriente	31.122,68	68.761,56
Subv., donaciones y legados de capital trasp.result.del ejer.	107.557,30	107.557,30
Resultado por enajenaciones del inmovilizado	107,23	
Ingresos financieros	0,00	493,32
Total...	3.240.234,27	3.183.762,42

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el Balance de Situación, así como los imputados en la Cuenta de Resultados se desglosan en los siguientes cuadros:

14.1. Subvenciones de capital:

En los cuadros siguientes aparecen los importes y características de todas las subvenciones de capital para los ejercicios 2020 y 2019:

EJERCICIO 2020						
Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Cesion Ayuntamiento Jumilla-Terrenos Residencia	1998	612.450,00				612.450,00
Cesion Ayuntamiento Jumilla-Terrenos Sede Calle Sevilla	1993	13.988,01				13.988,01
Convenio colaboración CARM - Construcción Residencia	2011	2.189.223,95	341.993,75	41.402,23	383.395,98	1.805.827,97
Convenio colaboración CARM - Equipamiento Residencia	2011	419.799,40	264.552,00	32.027,03	296.579,03	123.220,37
Concesion Administrativa - Centro Marín Padilla	2013	546.048,66	204.768,25	34.128,04	238.896,29	307.152,37
Total Subvenciones de Capital		3.781.510,02	811.314,00	107.557,30	918.871,30	2.862.638,72

EJERCICIO 2019						
Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Cesion Ayuntamiento Jumilla-Terrenos Residencia	1998	612.450,00				612.450,00
Cesion Ayuntamiento Jumilla-Terrenos Sede Calle Sevilla	1993	13.988,01				13.988,01
Convenio colaboración CARM - Construcción Residencia	2011	2.189.223,95	300.591,52	41.402,23	341.993,75	1.847.230,20
Convenio colaboración CARM - Equipamiento Residencia	2011	419.799,40	232.524,97	32.027,03	264.552,00	155.247,40
Concesion Administrativa - Centro Marín Padilla	2013	546.048,66	170.640,21	34.128,04	204.768,25	341.280,41
Total Subvenciones de Capital		3.781.510,02	703.756,70	107.557,30	811.314,00	2.970.196,02

Las subvenciones correspondientes a Terreno-Residencia, Terreno Sede Calle Sevilla y Centro Marín Padilla son cesiones gratuitas, tal y como indica los puntos 5.2 y 5.1 de esta memoria.

El importe de inmovilizado correspondiente a las subvenciones indicadas en los cuadros anteriores, que forma parte del epígrafe A.I y A.III del activo del Balance "Inmovilizado Intangible" e "Inmovilizado Material", respectivamente, se detalla en el cuadro siguiente:

Denominación de la cuenta	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
	Saldo	Saldo
Terreno - Residencia	612.450,00	612.450,00
Terreno - Atención Tempreana - Sede Calle Sevilla	13.988,01	13.988,01
Construcciones - Residencia	2.189.223,95	2.189.223,95
Equipamiento - Residencia	419.799,40	419.799,40
Concesion Administrativa-Marín Padilla	546.048,66	546.048,66
TOTAL INMOVILIZADO SUBVENCIONADO	3.781.510,02	3.781.510,02

Los movimientos durante el ejercicio 2020 y 2019 de las subvenciones de capital ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2020				
Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	(2.970.196,02)		107.557,30	(2.862.638,72)
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones				
Total...	(2.970.196,02)	0,00	107.557,30	(2.862.638,72)

EJERCICIO 2019				
Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	(3.077.753,32)		107.557,30	(2.970.196,02)
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones				
Total...	(2.451.315,32)	0,00	107.557,30	(2.970.196,02)

14.2. Subvenciones a la explotación:

Entidad	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
	Cantidad	Cantidad
Subvenciones varias	21.088,34	40.460,01
Subvencion - S.E.F.	8.651,86	
Subvencion A.P.I.		9.200,00
Subvencion S.M.S.		2.315,58
Subvencion - Serv.Reg.Empleo y Formacion		45.600,00
Subvención - Ttes. Viajeros discapacidad	3.673,48	2.968,75
Subvencion - Adaptacion Vehiculo discapacitado	3.064,52	1.397,85
Subvencion - Centro de Atencion Temprana	200.297,75	191.672,50
Subvencion - Colegio	216.283,71	156.254,53
Subvención - Colegio - Pago delegado	356.577,75	318.731,18
Total...	809.637,41	768.600,40

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no sería necesario cumplimentarla.

16.1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

La Asociación quiere solicitar el reconocimiento de Entidad de Utilidad Pública, estando por tanto en virtud de lo establecido en el artículo 3.2. de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y de lo establecido en el artículo 3.1.c. del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos de la Asociación.

Según la citada norma, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrolle.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes el cierre de dicho ejercicio

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				Importe pendiente
					Importe	%		0	0	2018	2019	
2018	(9.154,79)		2.667.850,49	2.658.695,70	2.658.695,70	100	2.797.681,78	0,00				0,00
2019	(7.719,54)		2.916.701,65	2.908.982,11	2.908.982,11	100	3.041.047,95		2.797.681,78			0,00
2020	(266.269,38)		3.228.225,07	2.961.955,69	2.961.955,69	100	3.534.575,51			3.041.047,95		0,00
TOTAL	(283.143,71)	0,00	8.812.777,21	8.529.633,50	8.529.633,50		9.373.305,24	0,00	2.797.681,78	3.041.047,95	3.534.575,51	0,00

16.2 Recursos aplicados en el ejercicio

Tanto en la determinación de las rentas e ingresos netos computables como de los importes destinados a fines fundacionales se ha utilizado el criterio establecido en los artículos 3 de la Ley 49/2002.

A 31 de diciembre de 2020 la Asociación cumple estos requisitos habiendo destinado al cumplimiento de sus fines fundacionales porcentajes de rentas e ingresos superiores a los establecidos en la normativa vigente.

	EJERCICIO 2020		
	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines			3.228.225,07
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	198.793,14	107.557,30	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	198.793,14	0,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		107.557,30	0,00
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		107.557,30	
TOTAL (1 + 2)			3.534.575,51

17. OPERACIÓN CON PARTES VINCULADAS.

En los ejercicios 2020 y 2019, no existen entidades vinculadas a la Asociación de Padres Jumillanos de Niños Deficientes "ASPAJUNIDE".

Remuneraciones a la Junta Directiva y a la alta dirección.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha satisfecho remuneración alguna a los miembros de la Junta Directiva por dicho cargo, ni se les ha concedido anticipo o crédito alguno, ni obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida.

El sueldo devengado al personal de alta dirección en el ejercicio 2020 y 2019, asciende a un importe de 80.000,00 euros y 41.717,04 euros respectivamente, durante esos ejercicios ni se les ha concedido anticipo o crédito alguno, ni obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida.

18. OTRA INFORMACIÓN.

a) Cambios producidos en la Junta Directiva: El 12/08/2020 se celebró Asamblea, acordando los siguientes cambios en la Junta Directiva, siendo nombrados: Presidente Juan Antonio Fernández Sánchez, Vicepresidente: José Antonio Gómez Guardiola, Secretario: D. Emilio José Risueño García, y Vocal: Isabel Ana Díaz Gómez.

b) Autorizaciones del Protectorado: Inexistencia de autorizaciones del protectorado en los ejercicios 2020 y 2019.

c) Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros de la Junta Directiva: Inexistencia de todo tipo de retribuciones a la Junta Directiva en los ejercicios 2020 y 2021.

d) Anticipos y créditos a miembros de la Junta Directiva: Inexistencia de todo tipo de anticipos y créditos a los miembros de la Junta Directiva en los ejercicios 2020 y 2019.

e) Pensiones y seguros de vida: Inexistencia de obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida a favor de los miembros de la Junta Directiva en los ejercicios 2020 y 2019.

f) El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2020 y 2019:

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Número medio total de empleados	114,7	114

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

En la contabilidad de la Asociación de Padres Jumillanos de Niños Deficientes "ASPAJUNIDE" correspondiente a las presentes Cuentas Anuales, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

20. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La actividad realizada por la Asociación de Padres Jumillanos de Niños Deficientes "ASPAJUNIDE" no está incluida en el Anexo I Categorías de actividades y gases, de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

En tal sentido, durante el presente ejercicio no se han incorporado al inmovilizado intangible Derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni se han producido gastos derivados de

emisiones de gases de efecto invernadero, ni ha sido necesario dotar provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL - ARTÍCULO 3.10 LEY 49/2002.

La Asociación no se encuentra incluida en el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, pero quiere solicitar el reconocimiento de Entidad de Utilidad Pública, estando por tanto obligada a la elaboración anual de una memoria económica regulada en el artículo 3.10 de dicha Ley 49/2002, cuyo contenido se desarrolla reglamentariamente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.1. del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, se desarrolla a continuación lo siguiente:

- a) Información del artículo 3.1. puntos a.) y b.), se identifican a continuación:
- las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades, señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampare la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas, con indicación de los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas.
 - los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la Asociación para el cumplimiento de sus fines estatutarios, con la inclusión de la clasificación de los gastos por categorías.

	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD FUNDACIONAL	Ver apartado 1) Actividad de la asociación

CUENTAS DE INGRESOS	Importe Total de la Cuenta	EJERCICIO 2020		Importe Exento (según Ley 49/2002)	Artículo Ley 49/2002 (exención)	Importe no exento
		Actividad Fundacional				
		%	Euros			
Cuotas de usuarios	574.700,54	100%	574.700,54	574.700,54	6.1.b.	0,00
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	1.717.109,11	100%	1.717.109,11	1.717.109,11	6.4	0,00
Subvenciones, donaciones y legados a la	809.637,41	100%	809.637,41	809.637,41	6.1.c.	0,00
Ventas y otros ingresos	31.122,68	100%	31.122,68	31.122,68	6.4	0,00
Aumento de existencias						
Ingresos accesorios						
Subvenciones afectas a a actividad mercantil						
Exceso de provisiones						
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado						
Ingresos financieros						
Beneficios de enajenación de inmovilizado	107,23	100%	107,23	107,23	6.4	0,00
Subvenciones, donaciones y legados de capital	107.557,30	100%	107.557,30	107.557,30	6.4	0,00
Ingresos excepcionales						
TOTAL INGRESOS	3.240.234,27		3.240.234,27	3.240.234,27		0,00

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	Importe Invertido	EJERCICIO 2020		Importe Exento (según Ley 49/2002)	Artículo Ley 49/2002 (exención)	Importe no exento
		Actividad Fundacional				
		%	Euros			
Elementos Transporte-adaptacion	83.720,00	100%	83.720,00	83.720,00	7.1.d.	0,00
Construcciones	96.697,21	100%	96.697,21	96.697,21	7.1.d.	0,00
Equip.Proc.Informacion	9.802,63	100%	9.802,63	9.802,63	7.1.d.	0,00
Otro Inmovilizado	1.475,00	100%	1.475,00	1.475,00	7.1.d.	0,00
Mobiliario	7.098,30	100%	7.098,30	7.098,30	7.1.d.	0,00
TOTAL INVERTIDO	198.793,14	100%	198.793,14	198.793,14		0,00

CUENTAS DE GASTOS	Importe Total de la Cuenta	EJERCICIO 2020		Importe Exento (según Ley 49/2002)	Artículo Ley 49/2002 (exención)	Importe no exento
		Actividad Fundacional				
		%	Euros			
Ayudas monetarias y otras						
Aprovisionamientos	16.019,04	100%	16.019,04	16.019,04	7.1.d.	0,00
Reducción de existencias						
Gastos de personal	2.835.666,74	100%	2.835.666,74	2.835.666,74	7.1.d.	0,00
Dotación amortización inmovilizado	170.721,28	100%	170.721,28	170.721,28	7.1.d.	0,00
Otros gastos	477.657,10	100%	477.657,10	477.657,10	7.1.d.	0,00
Deterioro de mercaderías						
Gastos financieros y asimilados	6.439,49	100%	6.439,49	6.439,49	7.1.d.	0,00
Deterioro de las operaciones comerciales						
Deterioro de inmovilizado						
Pérdidas procedentes del inmovilizado						
Otros gastos de gestión corrientes						
Impuesto sobre beneficios						
Gastos extraordinarios						
TOTAL GASTOS	3.506.503,65	100%	3.506.503,65	3.506.503,65		0,00

b) Información del artículo 3.1. punto c.): ver su desarrollo en la memoria de actividades que se adjunta.

c) Información del artículo 3.1. punto d.): los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno no han recibido retribución, dineraria o en especie, alguna durante el ejercicio 2020 y 2019 tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño

de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.

d) Información del artículo 3.1. puntos e.) y f.): la entidad no tiene participaciones en ninguna sociedad mercantil y en consecuencia, no tiene representantes en ninguna sociedad mercantil y por tanto no existe ninguna retribución a los mismos.

e) Información del artículo 3.1. punto g.): la entidad no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general durante el ejercicio 2020 y 2019.

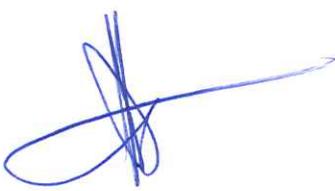
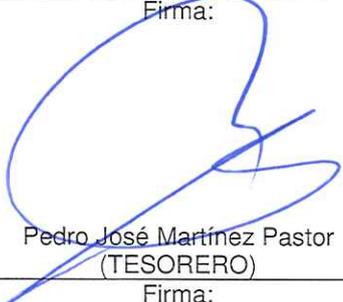
f) Información del artículo 3.1. punto h.): la entidad no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo durante el ejercicio 2020 y 2019.

g) Información del artículo 3.1. punto i.): la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución se encuentra recogida en el artículo 33 de sus estatutos, que se expone literalmente a continuación."En caso de disolución, se nombrará una Comisión Liquidadora, que destinará a fines benéficos el sobrante disponible después de cancelar las deudas de la Asociación". Se propondrá modificar dicho artículo en la próxima Asamblea, con el fin de que incluya: ".....el sobrante se donará a una o varias entidades sin fines lucrativos de las consideradas como entidades beneficiarias de mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 17 y 25 ambos inclusive, de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general, dedicadas unas y otras a actividades análogas a Aspajunide".

HOJA DE FIRMA DE CUENTAS POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Las Cuentas Anuales de la Asociación de Padres Jumillanos de Niños Deficientes "ASPAJUNIDE", correspondientes al ejercicio 2020 que contienen el presente documento, han sido formuladas por su Junta Directiva en la reunión celebrada el día 4 de mayo de 2021, y se firman de conformidad por los siguientes miembros de la Junta Directiva.

Las Cuentas Anuales se presentarán, para ser sometidas a su aprobación, ante la Asamblea General Ordinaria en su reunión a celebrar el 7 de mayo de 2021, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

<p>Firma:</p>  <p>Juan Antonio Fernández Sánchez (PRESIDENTA)</p>	<p>Firma:</p>  <p>José Antonio Gómez Guardiola (VICEPRESIDENTE)</p>
<p>Firma:</p>  <p>Emilio José Risueño García (SECRETARIO)</p>	<p>Firma:</p>  <p>Pedro José Martínez Pastor (TESORERO)</p>
<p>Firma:</p>  <p>Isabel Ana Díaz Gómez (VOCAL 1ª)</p>	<p>Firma:</p>